

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XV DE ARICA Y PARINACOTA	CAPÍTULO	75

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 de Gobierno y Administración Regional, Ley N° 20.035 que introduce modificaciones a la anterior y la Ley N° 20.175 que crea la XV región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal en la región de Tarapacá

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo territorial, humano, cultural, social, tecnológico y económico productivo de Arica y Parinacota, mediante el diseño, formulación y aplicación de diferentes instrumentos de planificación territoriales, implementación y puesta en marcha de proyectos estratégicos de impacto regional y la gestión eficiente de los recursos del FNDR y otros fondos de decisión regional, donde la coordinación de la inversión pública de la región sea un pilar fundamental, de forma tal de mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan la región y de mejorar las posibilidades de desarrollo equitativo de los territorios de esta región.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Crear los mecanismos necesarios para crear 10 mil nuevos empleos en la región, con sueldos justos para cada uno de los trabajadores beneficiados.
2	Disminuir las brechas sociales a través de la entrega del Bono Marzo por carga familiar y la implementación del ingreso ético familiar de forma de favorecer la erradicación de la pobreza extrema.
3	Crear liceos de excelencia y dotar a las escuelas de computadores e internet, así como de facilitar que las familias tengan acceso a estas tecnologías.
4	Enfrentar la problemática de las familias contaminadas con polimetales, favoreciendo soluciones en materia de vivienda, salud y otras.
5	Desarrollar planes de seguridad ciudadana, dotando de más Carabineros las calles de la ciudad, así como de nuevas comisarías y el fortalecimiento de los pasos fronterizos. Se dará énfasis al control de la inmigración ilegal.
6	Mejorar los servicios de atención de salud, a través de la construcción de nuevos consultorios; la dotación de médicos especialistas al Hospital Juan Noé de Arica; y la modernización del Servicio de Salud Regional.
7	Promover el desarrollo de herramientas para el adecuado uso del recurso hídrico, a través de la evaluación de la construcción de una planta desalinizadora de agua y la protección de las reservas del Valle de Azapa.
8	Favorecer el desarrollo de la actividad deportiva, a través de la construcción de de multicanchas y canchas de fútbol en diferentes zonas de la región.
9	Promover el cuidado del medioambiente a través de la plantación de 270.000 nuevos árboles en diferentes ciudades y pueblos de la Región.
10	Fortalecer la inversión y la actividad económica, especialmente en los sectores minero, turismo y pesquero, mejorando permanentemente la infraestructura de caminos, carreteras e impulsando el

	corredor Bioceánico entre el puerto brasilero de Santos y Arica.
11	Transformar a la Región en un polo turístico, incentivando el turismo extranjero en áreas específicas. Se favorecerá la construcción del Museo de la Cultura Chinchorro.
12	Promover el reconocimiento constitucional a los pueblos originarios y ampliaremos las becas y subsidios a los cuales tiene acceso las etnias de estas zonas.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Planificar el desarrollo regional, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de planificación para favorecer el crecimiento económico local.	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
3	Administrar eficientemente la cartera de inversión del FNDR, gestionando y controlando la ejecución presupuestaria de acuerdo a la inversión priorizada y programada, para el logro del desarrollo sustentable de la región.	6, 7, 8, 9, 10, 11
4	Posicionar a la región como un polo de desarrollo económico y social, promoviendo y apoyando la internacionalización e integración regional con los países que posean intereses comunes o afines; y realizando acciones de promoción y coordinación entre instituciones públicas y privadas.	2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<u>Formulación, Implementación y aplicación de herramientas y/o sistemas de planificación regional.</u>	1,3,4	Si Los informes y documentos elaborados, tendrán un apartado especial, para mostrar que ellos se hacen con enfoque de género.	Si La formulación de cada instrumento tratará los temas relativos a la gestión territorial, definiendo para los principales temas aludidos, las implicancias o materias territoriales respectivas.
2	<u>Gestión financiera del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR.</u>	1,3	Si Por lo que corresponde a cada licitación, se exigirá a las Unidades Técnicas que liciten proyectos	Si La información de la gestión financiera desarrollada, se realizará con el enfoque territorial

			<p>financiados con el FNDR, que incorporen el igualitario acceso de hombres y mujeres a su ejecución. Para ello, se incorporará una cláusula en los Convenios Mandatos o Convenios de Transferencia que se formulen en el proceso presupuestario 2011.</p>	<p>respectivo. Desagregandolo a siempre con los niveles desagregados que puedan realizarse, esto es a nivel provincial, comunal u otro.</p>
3	<u>Coordinación de la inversión pública para el desarrollo de la región .</u>	1,3,4	<p>Si Por lo que corresponde a cada licitación, se exigirá a las Unidades Técnicas que liciten proyectos financiados con el FNDR, que incorporen el igualitario acceso de hombres y mujeres a su ejecución. Para ello, se incorporará una cláusula en los Convenios Mandatos o Convenios de Transferencia que se formulen en el proceso presupuestario 2011. Además se exigirá que las debidas reuniones de coordinación con las unidades técnicas, se identifique las situaciones dónde se</p>	<p>Si Desde el próximo periodo presupuestario (2011) cada acción de coordinación que se realice desde la División de Planificación y Desarrollo Regional, deberá, por complementariedad y acceso, identificar el o los territorios intervenidos o involucrados en esta inversión. Identificandolos, al menos a su nivel provincial, comunal u otro.</p>

			analicen o decidan, materias con relevancia en el enfoque de género.	
--	--	--	----------------------------------------------------------------------	--

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Organizaciones sociales
2	Sector empresarial privado
3	Universidades
4	Municipios de la región
5	Unidades técnicas
6	Institucionalidad pública regional y nacional

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Formulación, Implementación y aplicación de herramientas y/o sistemas de planificación regional</u>	Organizaciones sociales Sector empresarial privado Universidades Municipios de la región Unidades técnicas Institucionalidad pública regional y nacional
2	<u>Gestión financiera del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR</u>	Universidades Municipios de la región Unidades técnicas Institucionalidad pública regional y nacional

3	<u>Coordinación de la inversión pública para el desarrollo de la región</u>	Municipios de la región Unidades técnicas Institucionalidad pública regional y nacional
---	-----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Producto Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación